



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001310503220230012801
TIPO DE RECURSO:	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE:	MARÍA DEL PIAR MANZANERA DÍAZ
DEMANDADO:	COLFONDOS, SKANDIA Y COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA:	29 ENERO 2025
DECISION:	MODIFICAR, SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	CLAUDIA ANGELICA MARTINEZ CASTILLO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> por un (1) día hábil, hoy 03/02/2025, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 03/02/2025, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA